



1 A las 10:00 horas del 20 de agosto de 2024, se reunieron en aula virtual para realizar la tercera
2 sesión ordinaria del Consejo Divisional bajo la presidencia de la Dra. Rocío Magali Barbosa Piza,
3 asistida por el Dr. Miguel Ángel García Gómez, Secretario Académico y Secretario del Consejo
4 Divisional; el Dr. Tarik Torres Mojica, Director del Departamento de Estudios Culturales; la Dra.
5 María Áurea Valerdi González, Directora del Departamento de Estudios Sociales; la Dra. Erika
6 Carcaño Valencia, Directora del Departamento de Gestión Pública y Desarrollo; la Dra. Vanessa
7 Freitag, representante titular de los profesores del Departamento de Estudios Culturales; el Dr.
8 Alex Ricardo Caldera Ortega, representante titular de los profesores del Departamento de Gestión
9 Pública y Desarrollo; el Dr. Rubén Ramírez Arellano, representante suplente de los profesores del
10 Departamento de Estudios Sociales; y Luis Ángel Chia Calvillo, representantes de los estudiantes.

11 **Orden del día:**

- 12 1. Lista de presentes;
- 13 2. Declaración de quórum legal;
- 14 3. Con fundamento en el Artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,
15 aprobación del acta ordinaria, L-CDCSyH-2024-O-02;
- 16 4. Con fundamento en el Artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,
17 aprobación de las actas extraordinarias: L-CDCSyH-2024-E-03, L-DCSyH-2024-E-04, L-
18 DCSyH-2024-E-05 y L-DCSyH-2024-E-06;
- 19 5. Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO
20 PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el
21 Consejo General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, revisión y en su caso
22 aprobación de las solicitudes de plazo para concluir el programa educativo y obtención
23 del reconocimiento o grado correspondiente;
- 24 6. Con fundamento en el artículo 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica, revisión y en su caso
25 aprobación de las solicitudes de registro, ajuste y evaluación de los Cuerpos Académicos,
26 convocatoria 2024;
- 27 7. Asuntos generales

28 **PUNTO 1 y 2.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la
29 Presidenta verificó con el Secretario si, previa lista de asistencia, había quórum para sesionar. El
30 Secretario dio fe de la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo Divisional.

31 **PUNTO 3.** Con fundamento en el Artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
32 Guanajuato, aprobación del acta ordinaria, L-CDCSyH-2024-O-02; La Dra. Rocío Magali Barbosa
33 Piza, presidenta del Consejo Divisional, puso a consideración del pleno el acta, sin observaciones
34 se aprobó por unanimidad.

35 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-01.-** Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 del
36 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno
37 del Consejo aprobó, por unanimidad, el acta ordinaria L-
38 CDCSyH-2024-O-2.

39 **PUNTO 4.** Con fundamento en el Artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
40 Guanajuato, aprobación de las actas extraordinarias: L-CDCSyH-2024-E-03, L-DCSyH-2024-E-04,
41 L-DCSyH-2024-E-05 y L-DCSyH-2024-E-06.

42 La Dra. R. Magali Barbosa Piza, puso a consideración del pleno la aprobación de las actas L-
43 CDCSyH-2024-E-03, L-DCSyH-2024-E-05 y L-DCSyH-2024-E-06, sin observaciones se aprobaron
44 por unanimidad.

45 Acto seguido, la Presidenta del Pleno, informó una situación respecto al acuerdo L-CDCSyH-2024-
46 E-04-02, correspondiente a la cuarta sesión extraordinaria, en el que se aprobó el reconocimiento
47 cum laude para un alumno de posgrado. Una vez emitido el acuerdo, se detectó que el estudiante
48 pese a que realizó un trabajo sobresaliente de investigación, sustentó de manera excepcional el
49 examen de grado y obtuvo la votación unánime del jurado; no culminó sus estudios en el tiempo
50 establecido en el plan de estudios de su programa razón por la cual no podía obtener dicho
51 reconocimiento. Esta situación fue notificada tanto al alumno como al jurado. Derivado de lo
52 anterior, se propuso al pleno dejar sin efecto el acuerdo L-CDCSyH-2024-E-04-02, aprobándose
53 por unanimidad.

54 Para culminar con el punto, se puso a consideración del Pleno la aprobación del acta L-DCSyH-
55 2024-E-04 con las observaciones emitidas en el texto anterior. Se aprobó por unanimidad.

56 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-02.-** Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 del
57 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno

58 del Consejo aprobó, por unanimidad, las actas extraordinarias
59 L-CDCSyH-2024-E-03, L-DCSyH-2024-E-05 y L-DCSyH-2024-
60 E-06.

61

62 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-03.**- Con base a los razonamientos y a lo establecido en los
63 artículos 15 y 18 del Reglamento de Distinciones Universitarias,
64 el Pleno del Consejo aprobó por unanimidad, dejar sin efectos
65 el acuerdo L-CDCSyH-2024-E-04-02, correspondiente a la
66 cuarta sesión extraordinaria.

67 ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-04.- Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 del
68 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno
69 del Consejo aprobó, por unanimidad, el acta extraordinaria L-
70 CDCSyH-2024-E-04, con la observación emitida en el acuerdo
71 L-CDCSyH-2024-O-03-03.

72 **PUNTO 5.** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO
73 PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo
74 General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-04-06, revisión y en su caso aprobación de las
75 solicitudes de plazo para concluir el programa educativo y obtención del reconocimiento o grado
76 correspondiente. La Dra. Magali Barbosa Piza informó que se recibieron seis solicitudes de
77 ampliación del plazo para culminar el plan de estudios y obtención del grado, tres
78 correspondientes a posgrados y tres a licenciatura.

79 Acto seguido concedió el uso de la voz al Secretario Académico quien expuso cada una de las
80 solicitudes.

81 Una vez presentados los motivos de cada una de las solicitudes, la Presidenta del Pleno abrió el
82 espacio para que los Consejeros emitieran sus observaciones. No registrándose ninguna
83 participación, se emitieron los siguientes acuerdos:

84 ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-05.- Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y
85 ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO



86 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo
87 General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-04-06, se
88 aprobó, por unanimidad, la solicitud de la alumna
89 ******, sobre la extensión del plazo
90 para culminar el plan de estudios y obtener el reconocimiento
91 o grado de la Maestría en Nueva Gestión Cultural en Patrimonio
92 y Arte el cual se concede hasta diciembre de 2024.

93 ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-06.- Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y
94 ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO
95 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo
96 General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-04-06, se
97 aprobó, por unanimidad, la solicitud de la alumna
98 ******, sobre la extensión del plazo
99 para culminar el plan de estudios y obtener el reconocimiento
100 o grado de la Maestría en Estudios para el Desarrollo el cual se
101 concede hasta diciembre de 2024.

102 ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-07.- Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y
103 ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO
104 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo
105 General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, se
106 aprobó, por unanimidad, la solicitud de la alumna
107 ******, sobre la extensión del plazo
108 para culminar el plan de estudios de la Licenciatura en
109 Sociología el cual se concede hasta diciembre de 2024.

110 ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-08.- Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y
111 ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO
112 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo
113 General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, se
114 aprobó, por unanimidad, la solicitud de la alumna
115 *****, sobre la extensión del plazo

116 para culminar el plan de estudios de la Licenciatura en Cultura
117 y Arte el cual se concede hasta diciembre de 2024.

118 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-09.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y
119 ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO
120 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo
121 General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, se
122 aprobó, por unanimidad, la solicitud de la alumna
123 ******, sobre la extensión del plazo
124 para culminar el plan de estudios de la Licenciatura en
125 Administración Pública el cual se concede hasta diciembre de
126 2025.

127 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-13.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y
128 ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO
129 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo
130 General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, se
131 aprobó, por unanimidad, la solicitud de la alumna
132 ******, sobre la extensión del
133 plazo para culminar el plan de estudios y obtener el
134 reconocimiento o grado de la Maestría en Estudios para el
135 Desarrollo el cual se concede hasta diciembre de 2024.

136 **PUNTO 6.** Con fundamento en el artículo 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica, revisión y en su caso
137 aprobación de las solicitudes de registro, ajuste y evaluación de los Cuerpos Académicos,
138 convocatoria 2024.

139 La Presidenta del Pleno informó que se recibieron algunas solicitudes de ajustes y evaluación de
140 Cuerpos Académicos en atención a la Convocatoria 2024 emitida por la Dirección de Apoyo a la
141 Investigación y al Posgrado. En primera instancia puso a disposición del pleno la petición del Dr.
142 Daniel Tagle Zamora, Responsable del Cuerpo Académico "Agua, Energía y Cambio Climático,
143 quien solicita el aval para ser evaluados y ratificar el grado de "Consolidado". Sin observaciones,
144 se aprobó por unanimidad.

145 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-10.-** Con fundamento en el artículo 28, fracción VIII, de la Ley
146 Orgánica y atendiendo a la Convocatoria 2024 para el registro,
147 ajustes y evaluación de los Cuerpos Académicos expedida por
148 la Dirección General de Educación Superior Universitaria e
149 Intercultural de la Secretaría de Educación Pública, el Pleno del
150 Consejo Divisional aprobó, por unanimidad, avalar la petición
151 del Dr. Daniel Tagle Zamora, responsable del Cuerpo
152 Académico "**Agua, Energía y Cambio Climático**", en la que se
153 solicitó lo siguiente:
154 • Evaluación del Cuerpo Académico.

155 La siguiente petición corresponde a la Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón, responsable
156 del Cuerpo Académico Cultura y Arte, quien solicitó el aval para incorporar la línea de
157 investigación "Educación Artística Contemporánea" y para la evaluación del cuerpo académico
158 para el cambio de grado de "En Consolidación" a "Consolidado". Sin observaciones, se aprobó por
159 unanimidad.

160 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-11.-** Con fundamento en el artículo 28, fracción VIII, de la Ley
161 Orgánica y atendiendo a la Convocatoria 2024 para el registro,
162 ajustes y evaluación de los Cuerpos Académicos expedida por
163 la Dirección General de Educación Superior Universitaria e
164 Intercultural de la Secretaría de Educación Pública, el Pleno del
165 Consejo Divisional aprobó, por unanimidad, avalar la petición
166 de la Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón, responsable
167 del Cuerpo Académico "**Cultura y Arte**", en la que se solicitó lo
168 siguiente:
169 • Incorporar la Línea de Investigación y Aplicación de
170 Conocimiento "Educación Artística Contemporánea"
171 • Evaluación del Cuerpo Académico.

172 La última petición corresponde a la Dra. Carmen Rosa Rea Campos, responsable del Cuerpo
173 Académico "Procesos de cambio estructural en México y en América Latina", en la que se solicita
174 la baja de la Dra. Marcela Martínez Rodríguez, quien emitió su deseo de ya no formar parte del CA

175 dado que sus líneas de invitación ya no coinciden. Sin observaciones por parte del Pleno, se
176 aprobó por unanimidad.

177 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-12.-** Con fundamento en el artículo 28, fracción VIII, de la Ley
178 Orgánica y atendiendo a la Convocatoria 2024 para el registro,
179 ajustes y evaluación de los Cuerpos Académicos expedida por
180 la Dirección General de Educación Superior Universitaria e
181 Intercultural de la Secretaría de Educación Pública, el Pleno del
182 Consejo Divisional aprobó, por unanimidad, avalar la petición
183 de la Dra. Carmen Rosa Rea Campos, responsable del Cuerpo
184 Académico **"Procesos de cambio estructural en México en**
185 **América Latina"**, en la que se solicitó lo siguiente:
186 • Baja de la Dra. Marcela Martínez Rodríguez.

187 **PUNTO 8.** Asuntos generales.

188 Como último punto, la Dra. Magali Barbosa Piza, consultó al pleno si tenían algún asunto general
189 que mencionar. No se registraron intervenciones.

190 Una vez desahogados los puntos del orden del día, se declaró concluida la sesión, siendo las 10:45
191 horas del día.

192 En la ciudad de León, Guanajuato, a 20 de agosto de 2024.- El Secretario del Consejo de la División
193 de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, **Dr. Miguel Ángel García Gómez-** Rúbrica.

194 LA SUSCRITA, DOCTORA MARCELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA
195 DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
196 GUANAJUATO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
197 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO
198 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

C E R T I F I C A

200 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de Ciencias



201 Sociales y Humanidades del Campus León y corresponde al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN**
202 **ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL**
203 **CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2024**, aprobada por el Consejo Divisional
204 mediante el Acuerdo L-CDCSyH-2024-O-04-02, emitido en la sesión ordinaria del 12 de
205 noviembre de 2024. DOY FE.